



OFICIO No. COS/01/UE/

/2014

* 00:436

México, D.F. a 20 de junio de 2014

ANAFARMEX
Antonio Pascual Feria
Representante Legal
Av. Chapultepec 592, Col. San Miguel Chapultepec, Del. Miguel Hidalgo
C.P. 11850, México D.F.

PRESENTE

Con fundamento en el artículo 4º párrafo cuarto, 8, 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39 fracción XXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1º, 2º inciso c) fracción X, 36, 37 y 38 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; 1º, 3º fracción I inciso c) y s), 4º fracción II inciso d), 11 fracciones VI y XI, 15 fracciones IV y V del Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios; 1º, 2º, 3º fracción XXIV, 4º fracción III, 13 apartado A fracciones II, IX y X, 17 bis fracción I, 197, 393, 396 fracción I, 401-bis, 401-bis-2 y 430 de la Ley General de Salud, 1º y 223 del Reglamento de Insumos para la Salud. Se hace de su conocimiento lo siguiente:

La COFEPRIS ha instruido a la empresa PISA, S.A. de C.V. retirar del mercado y realizar el acopio de los insumos CEFAXONA IM (CEFTRIAXONA) con número de Registro 168M93 SSA y CEFAXONA IV (CEFTRIAXONA) con número de Registro 156M93 SSA.

En ese sentido solicitamos informar a sus agremiados para que realicen el retiro de los productos.

Sin más por el momento reciba un saludo.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN. EL COMISIONADO DE OPERACIÓN SANITARIA

ALVARO ISRAEL PÉREZ VEGA

CCP. Rocío Alatorre Edén Wynter.- Comisionada de Evidencia y Manejo de Riesgos. CCP,-.Aldo H. Verver y Vargas Duarte.- Director Ejecutivo de Programas Especiales AIPV/AHVyVD/MLR/ASA